



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA (HNM)



Si una sociedad continúa con su negocio en un corto plazo, debe preparar los Estados Financieros de Propósito General atendiendo lo dispuesto en las NIFF (Decreto 2420 de 2015)

Aplican:

Grupo 1- NIFF
Plenas

Grupo 2-NIFF
Pymes

Grupo 3-
Contabilidad
Simplificada



Los administradores
al final de cada
ejercicio deberán:

Evaluar la continuidad de la sociedad, cubriendo por lo menos 12 meses, desde la fecha de autorización para la publicación de los EF.

Revelar las razones por las que la sociedad NO cumple HNM.



Cuando una sociedad no tenga alternativas diferentes a las de liquidarse, es decir que **NO** cumpla con la HNM, tendría que aplicar el Decreto 2101 de 2016



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia